



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 DIC 2016

Expediente Nº 11366/05.-

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Plan de Estudios 2006 de la Carrera de "Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente", que se dicta en la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS Nº 600/15, aprobó el Texto Ordenado del referido Plan de Estudios, con vigencia a partir del 1º Cuatrimestre de 2016, que contempla las modificaciones sugeridas por Secretaría Académica.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución Nº 0432/16, ratifica la vigencia de lo dispuesto en título: ASIGNATURAS. Régimen de dictado y carga horaria obrante en el Plan de Estudios referido.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 322/16.

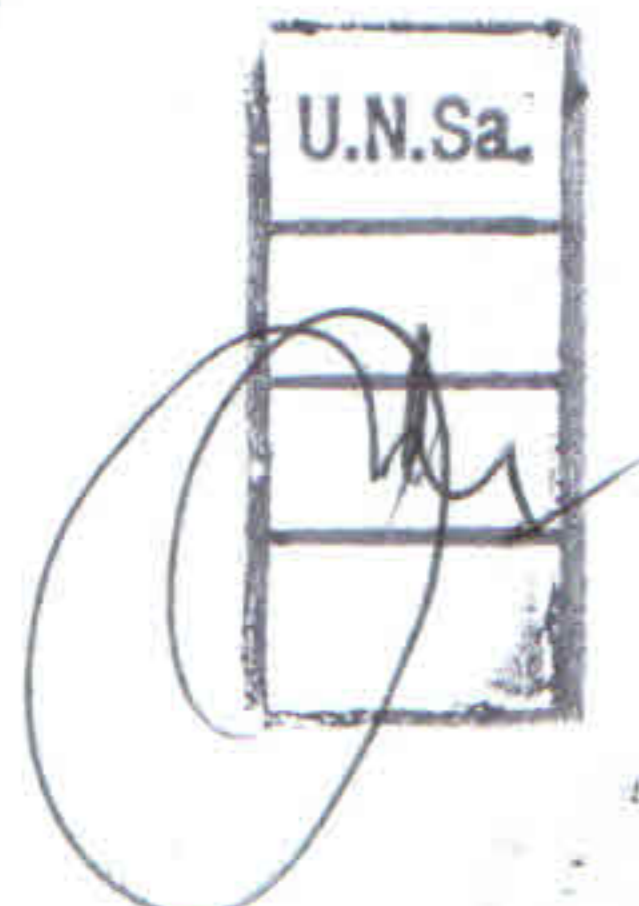
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 19º Sesión Ordinaria del 15 de Diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la Resolución Nº 0432-2016 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.

rsr



*Claudio Román Maza*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Edgardo Ling Sham*  
ING. EDGARDO LING SHAM  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA